**![Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Chat o mensaje de texto, Sitio web

Descripción generada automáticamente]()**

**6.1.2 – Programa de Ciencia, Tecnología y Vinculación Tecnológica.**

**6.1.2 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Director Nacional:** Mg. Daniel López.

**Equipo de Coordinación de la Dirección:** Mg. Yanina Armentano – Lic. Mariana Fernández.

**Ubicación física:** Pje. Pizzurno 935, piso 2, oficina 401. Ciudad Autónoma de Buenos Aires(C1020ACA).

**Teléfono:** (54) (11) 4129-1389 | **Correo electrónico:** [cytuniversidades@educacion.gob.ar](mailto:cytuniversidades@educacion.gob.ar)

**Descripción**

El Programa de Ciencia, Tecnología y Vinculación Tecnológica tiene como misión asistir en el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones pare la vinculación del sistema universitario con el aparato productivo y el sistema científico nacional.

Se describen acciones previas a las descritas a continuación efectuadas en 2020 por parte del área en los anexos I y II.

Acciones:

1. Fomentar, en materia de su competencia, la vinculación del Sistema Científico y Tecnológico Universitario, en el marco de lo dispuesto por la Ley N°24.521, con las necesidades del sector científico, tecnológico y productivo de la República Argentina.
2. Estimular acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
3. Relevar y difundir en el sistema universitario la oferta de programas e instrumentos promocionales y de financiamiento y asistir a las instituciones de educación superior, en el marco de su competencia, en la presentación en concursos, convocatorias, evaluaciones o equivalentes.
4. Diseñar programas y estrategias que vinculen a las instituciones universitarias con el sector productivo, científico y tecnológico, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
5. Fomentar programas de cooperación e innovación tecnológica para la vinculación del sistema universitario nacional con instituciones universitarias extranjeras en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, sean estas públicas o privadas, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias.
6. Promover, en el ámbito de su competencia, la articulación de los programas de ciencia e investigación universitaria con el medio socio-productivo, estableciendo vínculos con efectores sociales a través de mecanismos de transferencia de sus resultados, evaluando el impacto de tales contribuciones.

**Ciencia y Tecnología**

Las acciones en el área de Ciencia Y Tecnología se llevan adelante con el objetivo de desarrollar políticas públicas que brinden recursos y dinamismo a la labor de los investigadores y tecnólogos miembros del Sistema Universitario Argentino. Asimismo, vincular a éstos con las necesidades de la sociedad y el sector productivo con el fin de maximizar las capacidades en innovación de la nación.

**Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología (PFCT)**

Su objetivo es desarrollar estrategias para afianzar el vínculo entre la universidad y su entorno a través de políticas públicas vinculadas al estímulo del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Estas acciones impactan tanto en los investigadores y tecnólogos, como en toda la comunidad académica.

En particular, se enfoca en el sector de la comunidad académica para orientar las capacidades científico-tecnológicas hacia el desarrollo del país.

Desde el programa se promueve la implementación de dinámicas de innovación en los procesos y productos, mejoras de la productividad, diferenciación de mercado, sostenimiento y aumento de empleo calificado.

Este programa tuvo como beneficiarios a las universidades nacionales de gestión pública y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). De ejecución en el periodo 2020. Participaron 57 universidades. La inversión total de la convocatoria fue de $409.000.000.

Se financió:

* Fortalecimiento de la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en las universidades que se orienten a la ciencia y la tecnología.
* Fortalecimiento de la articulación entre universidades y la multiplicidad de actores, públicos y privado, con la finalidad de transferir conocimientos y/o tecnología en el marco de proyectos productivos.
* Fortalecimiento del diálogo entre la academia y el entorno socio productivo promoviendo la optimización y actualización de los planes de estudio y de las líneas de investigación y desarrollo universitario.
* Fortalecimiento de la generación de conocimientos de rápida transferencia y alto impacto en el desarrollo local y nacional.
* Fortalecimiento de prácticas pedagógicas que acompañen las trayectorias educativas universitarias de los estudiantes, mediante la participación en proyectos de ciencia y tecnología y la articulación entre la teoría y la práctica en situaciones concretas.

|  |  |
| --- | --- |
| **INSTITUCION** | **MONTO** |
| Universidad de Buenos Aires | $24.360.336,99 |
| Universidad Nacional de Catamarca | $7.350.583,96 |
| Universidad Nacional del Centro de la Prov. De Bs. As | $ 8.034.841,16 |
| Universidad Nacional del Comahue | $8.065.836,88 |
| Universidad Nacional de Córdoba | $13.907.154,48 |
| Universidad Nacional de Cuyo | $9.362.222,14 |
| Universidad Nacional de Entre Ríos | $6.188.253,25 |
| Universidad Nacional de Formosa | $5.968,601,73 |
| Universidad Nacional de Gral. San Martin | $5.726.343,43 |
| Universidad Nacional de Gral. Sarmiento | $5.716.976,79 |
| Universidad Nacional de Jujuy | $6.329.741,04 |
| Universidad Nacional de La Matanza | $6.006.941,71 |
| Universidad Nacional de La Pampa | $6.428.933,07 |
| Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | $6.019.655,69 |
| Universidad Nacional de La Plata | $16.770.840,96 |
| Universidad Nacional de La Rioja | $5.693.778,80 |
| Universidad Nacional del Litoral | $9.651.789,09 |
| Universidad Nacional de Lomas de Zamora | $5.727.137,45 |
| Universidad Nacional de Luján | $6.190.297,63 |
| Universidad Nacional de Mar del Plata | $9.752.268,78 |
| Universidad Nacional de Misiones | $7.026.027,25 |
| Universidad Nacional del Nordeste | $7.240.464,03 |
| Universidad Nacional de Quilmes | $5.736.678,20 |
| Universidad Nacional de Rio Cuarto | $9.604.580,89 |
| Universidad Nacional de Rosario | $11.133.084,84 |
| Universidad Nacional de Salta | $8.230.428,90 |
| Universidad Nacional de San Juan | $9.493.091,03 |
| Universidad Nacional de San Luis | $8.856.811,17 |
| Universidad Nacional de Santiago del Estero | $6.712.184,15 |
| Universidad Nacional del Sur | $9.074.397,27 |
| Universidad Tecnológica Nacional | $7.660.420,57 |
| Universidad Nacional de Tucumán | $12.358.555,93 |
| Universidad Nacional de La Patagonia Austral | $5.718.492,14 |
| Universidad Nacional de Lanús | $5.684.854,14 |
| Universidad Nacional de Tres de Febrero | $5.679.833,59 |
| Universidad Nacional de Villa María | $5.691,807,12 |
| Universidad Nacional de las Artes | $5.681.253,28 |
| Universidad Nacional de Chilecito | $5.675.929,47 |
| Universidad Nacional del Noroeste de la Prov. De Bs.As. | $5.675.929,47 |
| Universidad Nacional de Rio Negro | $5.675.929,47 |
| Universidad Nacional del Chaco Austral | $5.675.929,47 |
| Universidad Nacional de Avellaneda | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional del Oeste | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Moreno | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional Arturo Jauretche | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de José Clemente Paz | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Hurlingham | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Rafaela | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de San Antonio de Areco | $5.091.298,91 |
| Universidad Pedagógica Nacional | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Los Comechingones | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional de Villa Mercedes | $5.091.298,91 |
| Universidad de la Defensa Nacional | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional Guillermo Brown | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional del Alto Uruguay | $5.091.298,91 |
| Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz | $5.091.298,94 |
| **TOTAL** | **$409.000.000,00** |